



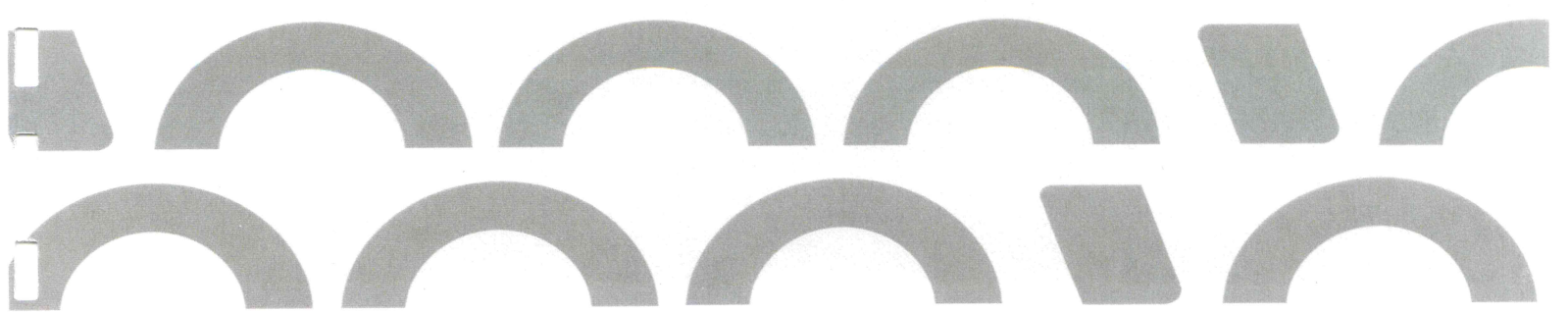
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN
PARA EL BIENESTAR PATRIMONIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO**



SECRETARÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2022

INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN
PARA EL BIENESTAR PATRIMONIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial

del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por el **Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos,

metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

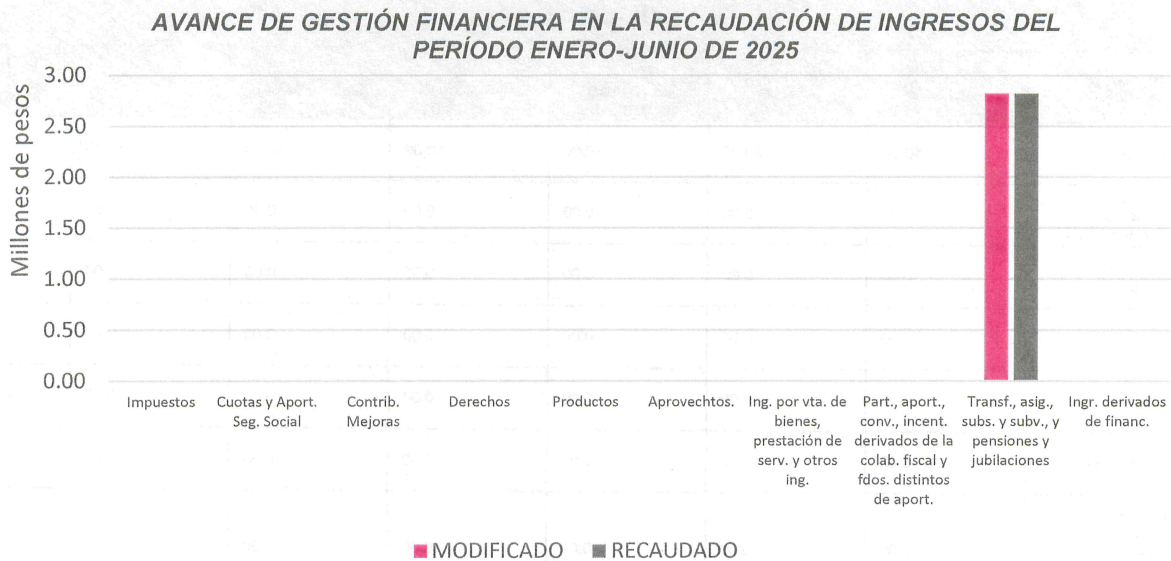
El Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el trimestre que se informa presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	5,646,678.00	5,646,678.00	2,820,000.00	2,820,000.00	2,820,000.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$5,646,678.00	\$5,646,678.00	\$2,820,000.00	\$2,820,000.00	\$2,820,000.00	\$0.00	100.00

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$2,820,000.00**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que reporta un total de **\$2,820,000.00** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un nivel de captación del **100.00%**, como se puede observar en la gráfica 1.



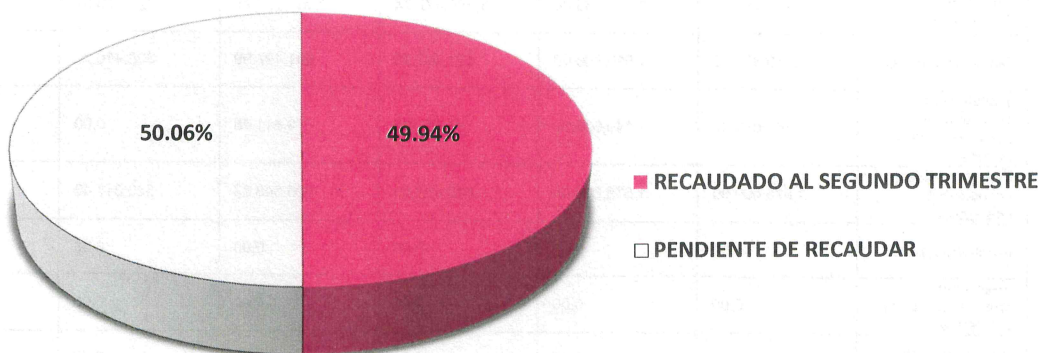
Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$2,820,000.00** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **49.94%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$5,646,678.00**, lo que refleja en la gráfica 2, el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.

[Handwritten signature]

INGRESOS



Gráfica 2: elaboración propia.

Cabe señalar que la entidad informa en oficio número MBJ/27/01/148/2025 lo siguiente:

Toda vez que el Instituto de Regularización fue creado el 13 de enero del presente año, su alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se realizó el 3 de abril, recibiendo su primera ministración el 9 de mayo del mismo año. A partir de esa fecha, inició de manera regular con los gastos administrativos, por lo que, el trimestre de enero a marzo de 2025, no contó con recursos registrados.

b) Egresos

El Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y suministros	2,111,255.00	2,111,255.00	1,169,172.74	1,169,172.74	421,279.84	747,892.90	36.03
Servicios generales	1,510,800.00	1,510,800.00	601,497.99	601,497.99	306,410.29	295,087.70	50.94
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	149,623.00	149,623.00	74,811.48	74,811.48	0.00	74,811.48	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,875,000.00	1,875,000.00	826,648.63	826,648.63	529,817.43	296,831.20	64.09
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$5,646,678.00	\$5,646,678.00	\$2,672,130.84	\$2,672,130.84	\$1,257,507.56	\$1,414,623.28	47.06

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$1,257,507.56**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$2,672,130.84** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **47.06%**, como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Materiales y suministros

La entidad justifica que:

Se registró un menor devengo presupuestario durante los dos primeros trimestres, derivado de la variación entre lo presupuestado y lo efectivamente utilizado. Esto permitió generar un ahorro considerable en el gasto, el cual se trasladará para su posible utilización en el siguiente trimestre, en caso de ser necesario.

Servicios generales

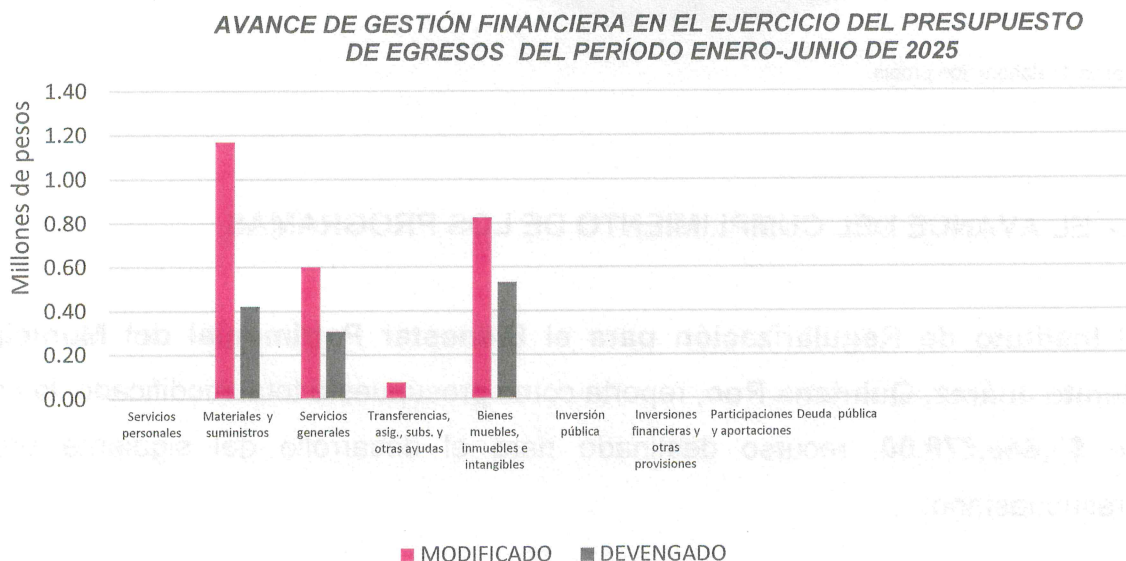
La entidad menciona que:

Esta variación se debe a que, durante el período, se efectuaron únicamente gastos estrictamente indispensables para el organismo, como el pago de diversos servicios, publicidad y la ejecución de campañas en el segundo trimestre. El monto restante se trasladará para su posible ejecución en el siguiente trimestre, en caso de ser necesario.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

La entidad justifica que:

En este capítulo, se observa un menor devengo presupuestario lo que permitió tener un ahorro considerable en el comportamiento del gasto, cuyo ahorro trasladaremos para ocuparlo en el siguiente trimestre, en caso de ser necesario.



Gráfica 3: elaboración propia.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de la siguiente manera:



El Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G-PP - Programa para la Regularización Patrimonial									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. 4.6.1: Contribuir a promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo, garantizando que el desarrollo genere beneficios para toda la sociedad, con especial atención a los sectores más vulnerables, mediante la implementación de políticas de acceso a oportunidades, fortalecimiento del empleo y fomento a la economía local.	I_PROS_COM_JUS_SOC: Índice de prosperidad compartida y justicia social.	Ascendente	Trienal	84.78	Si	21.20	21.20	-	-	100.00%	50.01%
						21.20	21.20	21.20	21.20		
P. 4.6.1.1 Proponer políticas y procedimientos con participación ciudadana en todo lo relacionado con la regularización de la tenencia de la tierra, la certeza jurídica patrimonial, la vivienda y sus proyectos y programas que contribuyan al ordenamiento y regularización del crecimiento sustentable con justicia social.	PCB: Porcentaje de ciudadanos beneficiados.	Ascendente	Trienal	100.00	Si	0.00	25.00	-	-	100.00%	25.00%
						25.00	25.00	25.00	25.00		
C.4.6.1.1.1 Promover, vigilar y participar con acciones de políticas en la disminución de los asentamientos humanos irregulares.	POR_COL_REG: Porcentaje de colonias regularizadas.	Ascendente	Trimestral	44.00	Si	0.00	22.00	-	-	200.00%	50.00%
						11.00	11.00	11.00	11.00		
C. 4.6.1.1.2 Promover la regularización de la tenencia de la tierra técnica y jurídica a través del esquema de escrituras y/o titulación.	POR_EXP_REC_COL_REG: Porcentaje de expedientes recibidos de colonias para regularización.	Ascendente	Trimestral	20.00	Si	0.00	10.00	-	-	200.00%	50.00%
						5.00	5.00	5.00	5.00		
C. 4.6.1.1.3 Elaboración de proyectos notariales: escrituras y/o títulos de propiedad.	POR_PRO_NOT_ELA: Porcentaje de proyectos notariales elaborados.	Ascendente	Trimestral	480.00	Si	0.00	259.00	-	-	216.00%	54.00%
						120.00	120.00	120.00	120.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G-PP - Programa para la Regularización Patrimonial									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C. 4.6.1.1.4 Elaboración de anteproyectos técnicos: protocolos para subdivisión y/o lotificación.	POR_ANT_ELA: Porcentajes de anteproyectos elaborados.	Ascendente	Trimestral	24.00	Si	0.00	12.00	-	-	200.00%	50.00%
						6.00	6.00	6.00	6.00		
C. 4.6.1.1.5 Fomentar y ejecutar los proyectos de vivienda en materia de energía eléctrica y servicios para fomentar la inversión de infraestructura pública.	POR_PRO_EJE_ELE_ELE_SER: Porcentaje de proyectos ejecutados de electrificación y servicios.	Ascendente	Trimestral	108.00	Si	0.00	37.00	-	-	137.00%	34.00%
						27.00	27.00	27.00	27.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **50.01%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01

Se reporta un avance del **200.00%** con respecto a la meta programada, la entidad indica que:

La meta realizada por el Instituto fue de 22 juntas informativas dirigidas a beneficiarios, propietarios y ejidatarios, que incluyeron asesorías jurídicas y pláticas informativas para promover la integración de las colonias al Programa de Regularización para el Bienestar Patrimonial. Asimismo, en las jornadas de atención ciudadana "Cancún Nos Une" se atendieron las siguientes colonias: SMZ 530, Cuna Maya, Tierra y Libertad, Regiones 100, Sarabia, Los García, San Luis, Rivera I y II, Real del Bosque, Estrella de Mar, Sacbé, México, Cuna Maya, Roque, Agua Azul y Bonfil (La Chiapaneca).

Componente 02

Se reporta un avance del **200.00%** con respecto a la meta programada, la entidad indica que:

Este indicador tiene como meta promover 20 expedientes para tenencia de la tierra, que se traduce en brindar certeza jurídica al menos a 10 colonias a través de reuniones.

Componente 03

Se reporta un avance del **216.00%** con respecto a la meta programada, la entidad indica que:

Este indicador nos muestra la entrega de documentos ante las notarías públicas para escrituración de familias y de beneficiarios que se integraron al programa para finalizar el proceso de escrituración.

Componente 04

Se reporta un avance del **200.00%** con respecto a la meta programada, la entidad indica que:

Se llevaron a cabo anteproyectos técnicos para el protocolo de la subdivisión de las siguientes colonias: Tierra y Libertad I, Buena Vista, San Vicente, El Cedro, San Luis, Las Margaritas, Las Huayas, Santa Ana, Santa Rosa, Salem, Los Garcías 392 y Los Garcías 393.

Componente 05

Se reporta un avance del **137.00%** con respecto a la meta programada, la entidad indica que:

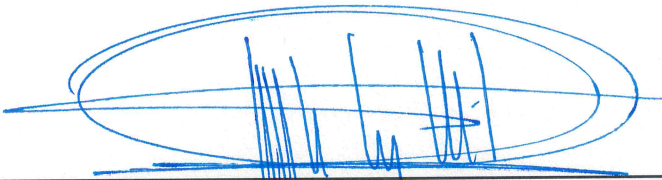
A través de los comités de electrificación se gestionaron proyectos que requirieron numerosas reuniones con personal de la Comisión Federal de Electricidad y recorridos en las colonias El Porvenir 2, Los Lirios, Valle Verde, Santa Anita, Las Huayas, Amistad IV y Diamante, las cuales actualmente ya cuentan con el servicio de energía eléctrica.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento del programa con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



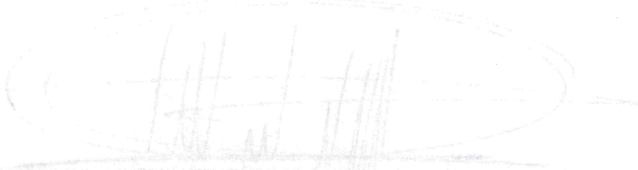
SECRETARÍA DE GOBIERNO

El presente informe es el resultado de la labor desarrollada por el Instituto de Regulación para el Fomento del Comercio Exterior, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1990. El informe se divide en tres partes: la primera describe la labor desarrollada por el Instituto; la segunda describe la labor desarrollada por el Comité de Regulación; y la tercera describe la labor desarrollada por el Comité de Fomento del Comercio Exterior.

El presente informe es el resultado de la labor desarrollada por el Instituto de Regulación para el Fomento del Comercio Exterior, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1990. El informe se divide en tres partes: la primera describe la labor desarrollada por el Instituto; la segunda describe la labor desarrollada por el Comité de Regulación; y la tercera describe la labor desarrollada por el Comité de Fomento del Comercio Exterior.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo